GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

> OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE EXTRANJERA OUE INDICA

Α

N° Interno: 6576055
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA DEPTO EVEDANJERIA Y MIGRACIÓN 27 JUL 2016

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 131273

Santiago, 23 de Junio de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 565.735, 565.736 y 565.737 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. VINCULO CON PEDE, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Mineily Brigitte NOLASCO LOPEZ de nacionalidad PERUANA, en la condición de DEPENDIENTE a Thamara Miley BOCANEGRA NOLASCO de nacionalidad PERUANA, Mineily Alexandra BOCANEGRA NOLASCO de nacionalidad PERUANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

> viana gonziatez ENCARGADA SECCION VISAS

RSD/PVS/VGL/APM [301]23/06/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo